Por el Ministerio del Aire, don Francisco Bacariza Cagiga, Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. V.), con destino er el Estado Mayor del Aire.

En representación de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, don Tomás González Fernández, Teniente Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de Mando de Armas, y como suplente don Juan Morales Carrera, Teniente Coronel de Intendentin (E. A.)

Cla (E. A.).
Por la Junta Calificadora de Destinos Civiles, don Antonio Vidaurre Aguilera, Secretario general de la Sección de dicha

Como Asesor jurídico del Alto Estado Mayor don José Espinós Barbera, Teniente Coronel Auditor de la Armada.

Secretario, don Ignacio Rupérez Frias, Teniente Coronel de Infanteria del S. E. M. con destino en el Alto Estado Mayor.

Los miembros de la expresada Comisión Interminesterial

Los miembros de la expresada Comisión Interminesterial percibirán los derechos de asistencia con arreglo a lo determinado en el artículo 23 del Reglamento de Dietas y Viáticos de 7 de julio de 1949, en la cuantía de 125 pesetas el Presidente y Secretario y 100 pesetas los demás Vocales, con cargo a las partidas correspondientes consignadas en los presupuestos de los Ministerios de que dichos miembros dependen.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de agosto de 1964.

CARRERO

Excmos Sres Ministros del Ejército, de Marina, del Aire y de Hacienda; Capitán General Jefe del Alto Estado Mayor; Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles y General Presidente de la Junta Calificadora de Destinos Civiles.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 7 de julio de 1964 por la que causa baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento el Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Este-ban del Barrio Sánchez, quedando en la situación de «Colocado».

Excmo. Sr.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 158) y por haber sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, otorgándosele por adjudicación directa un destino civil de la clase primera, al Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Esteban del Barrio Sánchez, causa baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento del mismo, creada para estos solos efectos por Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), quedando en la situación de «Colocado», que especifica el apartado a) del artículo diecisiete de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), con residencia en Madrid.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1964.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispons el pase a situación de retirado del sargento del Cuerpo de Policia Armada que se cita.

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del sargento del Cuerpo de Policía Armada don Benjamín Diez Fernández, por contar la edad que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Ilmo. Sr. Coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policia del Cuerpo de Policia Armada que se cita

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policia del Cuerpo de Policia Armada, don Francisco Fernández Reyes, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Milita el señalamiento de haber pasivo que corresponda previa propuesta reglamentaria. que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Ilmo. Sr. Coronei Inspector general accidental de Policia Armada.

MINISTERIO EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 17 de julio de 1964 por la que se aprueba el concurso-oposición de Profesores titulares numerarios de Matemáticas en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 31 de julio del pasado año para la provisión de plazas de Profesores titulares numerarios de Matemáticas, en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, cuyas dotaciones se hallan consignadas en el vigente presupuesto de gastos del Departamento, bajo la numeración 346.116.

Teniendo en cuenta que no ha sido formulada protesta ni reclamación aiguna contra la actuación del Tribunal ni contra la propuesta formulada por el mismo y que han sido observados rigurosamente los preceptos de la Orden de convocatoria y demás disposiciones concordantes,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver que se apruebe la propuesta formulada por el Tribunal respectivo y, en consecuencia, se nombre Profesor titular numerario de Matemáticas a don Vicente de la Guardia Ibáñez, con destino en la Escuela de Aprendizaje Industrial de Canillas (Madrid), con el sueldo o gratificación anual de 24.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias a satisfacer en julio y diciembre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 27 de julio de 1964 por la que se rectifica la situación escalafonal de don Vicente Floren Mendieta, Catedrático numerario de la Escuela de Comercio de ${\it Alicante}.$

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 22 de abril de 1940, ha acordado que la situación escalafonal de don Vicente Florén Mendieta, Catedrático numerario de Escuelas de Comercio, reingresado por Orden ministerial de 29 de abril del año en curso en revisión de su expediente de depuración, sea la de hacerle figurar en la segunda categoría del Escalafón de los de su clase, entre don José Antonio Estrugo Estrugo y don Jesús Costillas Sánchez; quedando rectificada en este sentido la Orden ministerial de 15 de junio próximo pasado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Directòr general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 29 de julio de 1964 por la que se aprueba el concurso-oposición de profesores titulares numerarios de «Tecnología» en sus diversas ramas y de Maestros de Taller numerarios del Metal, en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial.

Ilmo, Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convo-cado por Orden ministerial de 31 de julio del pasado año para la provisión de plazas de profesores titulares numerarios de